



**UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA  
RECTORADO**

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 692-R-UNICA-2017**

Ica, 29 de Diciembre del 2017.

**VISTO:**

El Oficio N° 088-2017-DGIM-UNICA del 20 de Diciembre del 2017, del Director de la Oficina General de Infraestructura, quien solicita se emita la Resolución Rectoral aprobando la LIQUIDACIÓN del Contrato de la OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA CÓDIGO SNIP N° 278610".

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 046-CEU-UNICA-2017 de fecha 02 de Setiembre del 2017, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, proclama al Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de esta Casa Superior de Estudios, para el periodo comprendido entre el 2 de Setiembre del 2017 hasta el 1 de Setiembre del 2022;

Que, con Resolución N° 023-2017/SUNEDU-02-15-02 del 5 de Octubre de 2017, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, procedió a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo en calidad de Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, para el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; para el periodo comprendido del 2 de Setiembre de 2017 al 1 de Setiembre de 2020, evidenciando el error en la fecha del año de culminación del mandato (1 de setiembre 2020), donde la SUNEDU de oficio la rectifica, debiendo decir: 1 de setiembre del 2022;

Que, el Comité Especial adjudico la Buena Pro de la Licitación "Pública N° 004-2015-UNICA, CONCURSO OFERTA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA para el Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA CÓDIGO SNIP N° 278610 " por el monto de S/. 3'229,000.00 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO Y



**R.R. N° 692-R-UNICA-2017**

29-12-2017

Pág. 2

ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA CÓDIGO SNIP 278611; por el monto de S/. 4'856,000.00 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA CÓDIGO SNIP N° 278612, por el monto de S/. 2'912,000.00, siendo un total S/. 10'997,000.00 (Diez Millones Novecientos Noventa y Siete Mil con 00/100 Soles), con un plazo de ejecución de 360 días calendario; y con garantía del 10% del Monto Contractual una Carta Fianza de Fiel Cumplimiento por el monto de S/ 1'099,700.00 (Un Millón Noventa y Nueva Mil Setecientos con 00/100 Soles, que corresponde a los contratos N° 014-015 y 016-2015-UNICA;

Que, se aprueba el Contrato N° 014-2015-UNICA del 17 de Agosto del 2015, correspondiente a la Licitación "Pública N° 004-2015-UNICA, CONCURSO OFERTA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA a favor de SILVIA MARIANA CABALLERO VALLEJO, Representante Legal Común del CONSORCIO POZO SANTO se encargara de elaborar el Expediente Técnico y la Ejecución de la OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA CÓDIGO SNIP N° 278610" DE ICA, cuyo Contrato es por la ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO S/. 118,720.71 (Ciento Dieciocho Mil Setecientos Veinte y 71/100 Soles) incluido IGV, y EJECUCIÓN DE OBRA por el monto de S/. 3'110,279.29 (Tres Millones Ciento Diez Mil Doscientos Setenta y Nueve y 29/100 Soles), siendo un total de S/. 3'229,000.00 (Tres Millones Doscientos Veinte Nueve Mil y 00/100 Soles), con un plazo de ejecución de 360 días calendario;

Que, mediante Carta N° 022-2017/SAG/CPS del 9 de Mayo del 2017, el Residente de Obra del CONSORCIO POZO SANTO Ing. SAMUEL APARCANA GARCIA, presenta el EXPEDIENTE DE LA LIQUIDACIÓN FINAL de la OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA CÓDIGO SNIP N° 278610, en la que solicita la revisión y aprobación respectiva;

Que mediante, Oficio N° 343-2017-OGI-UNICA del 16 de Mayo del 2017, el Director de la Oficina General de Infraestructura, solicita su revisión e informe respectivo al Supervisor Ing. Isaias Jesús Quevedo De La Cruz Representante Legal de INZAMAC ASISTENCIAS TÉCNICAS S.AA, el Expediente de la LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA CÓDIGO SNIP N° 278610";

Que, con Carta N° 032-2017-INZAMAC del 13 de Julio del 2017, el Supervisor Ing. Isaias Jesús Quevedo De La Cruz Representante Legal de INZAMAC ASISTENCIAS TÉCNICAS S.A A, hace llegar el Informe N° 009-2017-SUP/FMGD-



**R.R. N° 692-R-UNICA-2017**

29-12-2017

Pág. 3

INZAMAC, del Jefe de Supervisión Ing. FERNANDO M. GARCIA DONAYRE, sobre el Expediente de la LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA CÓDIGO SNIP N° 278610; siendo el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	MONTO SIN IGV.	IGV.	SUB-TOTAL CON IGV.	TOTAL CON IGV.
<b>CONTRATO PRINCIPAL</b>				<b>118,720.71</b>
Expediente Técnico	100,610.77	18,109.94	118,720.71	
Elaboración Expediente Técnico				
Ejecución de Obra				3,110,279.29
Infraestructura	2,113,396.99	380,411.45	2,493,808.44	
Mobiliario	213,760.38	38,476.87	252,237.25	
Equipamiento	308,672.54	55,561.06	364,233.60	
<b>OTROS:</b>				<b>35,665.28</b>
Reintegro Contrato Principal	26,211.08	4,717.99	30,929.07	
Reintegro Adicional de Obra N° 01	0.00	0.00	0.00	
Mayores Gastos Generales	0.00	0.00	0.00	
Intereses	4,013.74	722.47	4,736.21	
Multa y/o Penalidad	0.00	0.00	0.00	
Resarcimiento de daños y perjuicios	0.00	0.00	0.00	
<b>Contrato Vigente</b>	<b>S/. 2,766,665.50</b>	<b>497,999.78</b>		<b>3,264,665.28</b>

Existiendo un saldo a favor de S/. 58,722.18 (Cincuenta y Ocho Mil Setecientos veintidós y 18/100 Soles), incluidos IGV, teniendo un contrato vigente en donde incrementa el monto total de la obra por intereses y actualización por aplicación de la fórmula polinómica, siendo el monto de S/. 3'264,665.28 (Tres Millones Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Cinco y 28/100 Soles);

Que, con Informe N° 110-OSOB-UNICA-2017 del 18 de Setiembre del 2017, el Ing. Arturo Godoy Pereyra Director de la Oficina de Supervisión de Obras, en la cual informa la Liquidación elaborada por el Supervisor para que sea remitido al Contratista Consorcio Pozo Santo para su aprobación de LIQUIDACIÓN FINAL DE CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA CÓDIGO SNIP N° 278610, cuyo monto de Contrato es de S/. 3'264,665.28 (Tres Millones Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Cinco con 28/100 Soles), y mediante Oficio N° 640/2017-OGI-UNICA, de fecha 19 de Setiembre del 2017, el Director de Infraestructura remite la liquidación al Consorcio Pozo Santo para su pronunciamiento y aprobación;

Que, mediante Carta N° 017-17-CPS del 20 de Noviembre del 2017, el Contratista de la Empresa CONSORCIO POZO SANTO Srta. SILVIA MARIANA CABALLERO VALLEJO Representante Legal Común, da conformidad y aprobación a la Liquidación presentada por la Empresa Supervisora INZAMAC ASISTENCIAS TÉCNICAS S.A.A, de la OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO Y



**R.R. N° 692-R-UNICA-2017**

29-12-2017

Pág. 4

ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA CÓDIGO SNIP N° 278610.

Que, mediante Informe N° 144-OSOB-UNICA-2017 del 19 de Diciembre del 2017, el Ing. Arturo Godoy Pereyra, Director de la Oficina de Supervisión de Obras, informa que se ha realizado la verificación de los montos de acuerdo a los trabajos ejecutados, encontrando que la Empresa Consorcio Pozo Santo, tiene un saldo a favor de S/. 58,722.18 (Cincuenta y Ocho Mil Setecientos veintidós con 18/100 Soles), incluidos IGV, según cuadros:

DESCRIPCION	MONTO SIN IGV.	IGV.	SUB-TOTAL CON IGV.	TOTAL CON IGV.
<b>CONTRATO PRINCIPAL</b>				<b>118,720.71</b>
Expediente Tecnico	100,610.77	18,109.94	118,720.71	
Elaboración Expediente Técnico				
Ejecución de Obra				3,110,279.29
Infraestructura	2,113,396.99	380,411.45	2,493,808.44	
Mobiliario	213,760.38	38,476.87	252,237.25	
Equipamiento	308,672.54	55,561.06	364,233.60	
<b>OTROS:</b>				<b>35,665.28</b>
Reintegro Contrato Principal	26,211.08	4,717.99	30,929.07	
Reintegro Adicional de Obra N° 01	0.00	0.00	0.00	
Mayores Gastos Generales	0.00	0.00	0.00	
Intereses	4,013.74	722.47	4,736.21	
Multa y/o Penalidad	0.00	0.00	0.00	
Resarcimiento de daños y perjuicios	0.00	0.00	0.00	
<b>Contrato Vigente</b>	<b>S/. 2,766,665.50</b>	<b>497,999.78</b>		<b>3,264,665.28</b>

Item	Concepto	A cargo del Contratista		A favor del Contratista	
		Efectivo	IGV	Efectivo	IGV
<b>I.</b>	<b>AUTORIZADO Y PAGADO</b>				
	- En efectivo			25,483.27	
	- I.G.V.				4,586.99
<b>II.</b>	<b>ADELANTOS</b>				
	- Adelanto Directo			20,267.55	
	- I.G.V.				3,648.16
	- Adelanto Materiales				
	- I.G.V.				
<b>III.</b>	<b>MULTA y/o PENALIDAD</b>	0.00			
<b>IV.</b>	<b>INTERESES</b>				
	- Interés (mora en pago de Valoriz.)			4,013.74	
	- I.G.V.				722.47
	<b>TOTAL S/.</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>49,764.56</b>	<b>8,957.62</b>

**SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA**

En Efectivo	S/.	49,764.56
En I.G.V.	S/.	8,957.62
<b>TOTAL</b>	<b>S/.</b>	<b>58,722.18</b>





Que, la Oficina General de Infraestructura, toma en consideración el informe emitido por el Ing. ARTURO GODOY PEREYRA, Director de la Oficina de Supervisión de Obras, donde considera proseguir con los tramites respectivos para la aprobación de la LIQUIDACIÓN FINAL DE CONTRATO DE OBRA, documentos que forman parte de la presente Liquidación Final de Contrato:

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N°: 30220 y artículo 213° del Estatuto Universitario.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°:** **Aprobar** la LIQUIDACIÓN DEL CONTRATISTA DE LA EMPRESA CONSORCIO POZO SANTO POR LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA CÓDIGO SNIP N° 278610, en la cual el Contratista tiene un saldo a favor de S/. 58,722.18 (Cincuenta y Ocho Mil Setecientos veintidós y 18/100 Soles), incluidos IGV, teniendo un contrato vigente en donde incrementa el monto total de la obra por intereses y actualización por aplicación de la formula polinómica, siendo el monto total de S/. 3'264,665.28 (Tres Millones Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Cinco con 28/100 Soles) se detalla lo siguiente.

DESCRIPCION	MONTO SIN IGV.	IGV.	SUB-TOTAL CON IGV.	TOTAL CON IGV.
<b>CONTRATO PRINCIPAL</b>				<b>118,720.71</b>
Expediente Tecnico	100,610.77	18,109.94	118,720.71	
Elaboración Expediente Técnico				
Ejecución de Obra				3,110,279.29
Infraestructura	2,113,396.99	380,411.45	2,493,808.44	
Mobiliario	213,760.38	38,476.87	252,237.25	
Equipamiento	308,672.54	55,561.06	364,233.60	
<b>OTROS:</b>				<b>35,665.28</b>
Reintegro Contrato Principal	26,211.08	4,717.99	30,929.07	
Reintegro Adicional de Obra N° 01	0.00	0.00	0.00	
Mayores Gastos Generales	0.00	0.00	0.00	
Intereses	4,013.74	722.47	4,736.21	
Multa y/o Penalidad	0.00	0.00	0.00	
Resarcimiento de daños y perjuicios	0.00	0.00	0.00	
<b>Contrato Vigente</b>	<b>S/. 2,766,665.50</b>	<b>497,999.78</b>		<b>3,264,665.28</b>



Item	Concepto	A cargo del Contratista		A favor del Contratista	
		Efectivo	IGV	Efectivo	IGV
I.	<b>AUTORIZADO Y PAGADO</b> - En efectivo - I.G.V.			25,483.27	4,586.99
II.	<b>ADELANTOS</b> - Adelanto Directo - Adelanto Materiales - I.G.V.			20,267.55	3,648.16
III.	<b>MULTA y/o PENALIDAD</b> - I.G.V.	0.00			
IV.	<b>INTERESES</b> - Interés (mora en pago de Valoriz.) - I.G.V.			4,013.74	722.47
<b>TOTAL S/.</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>49,764.56</b>	<b>8,957.62</b>

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	
En Efectivo S/.	49,764.56
En I.G.V. S/.	8,957.62
<b>TOTAL S/.</b>	<b>58,722.18</b>

**Artículo 2°:** **DISPONER** la devolución correspondiente al CONTRATISTA DE LA EMPRESA CONSORCIO POZO SANTO, la Carta Fianza de Fiel Cumplimiento según Clausula Sétima: Garantías del Contrato por el monto de S/ 1'099,700.00 (Un Millón Noventa y Nueva Mil Setecientos y 00/100 Soles). por garantía del 10% del monto contractual señalados en los contratos de la Licitación Publica N° 004-2015-UNICA.

**Artículo 3°:** **COMUNICAR** la presente Resolución a la EMPRESA CONSORCIO POZO SANTO, a la Oficina General de Infraestructura, Oficina General de Administración, Oficina General de Planificación Universitaria, y demás Dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



*Anselmo*  
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo  
**RECTOR**

EL SECRETARIO GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA

**CERTIFICA**

Que, la presente copia fotostática corresponde exactamente a su original que tengo a mi vista, de lo que doy fé.



*MJ*  
Dr. MANUEL JESUS DE LA CRUZ VILCA  
**SECRETARIO GENERAL**



*MJ*  
Dr. MANUEL JESUS DE LA CRUZ VILCA  
**SECRETARIO GENERAL**